



BASES SORTEO NOVIEMBRE 2018

- 1) La Promoción noviembre 2018 se realizará en el período comprendido entre el **miércoles 7 y domingo 18 de noviembre de 2018**. Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping dentro del período de la promoción, con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 8 de la presente. El canje de las facturas podrá realizarse entre el 7 y 18 de noviembre de 2018, aceptándose únicamente el canje de las facturas emitidas en dicho periodo.
- 2) Para participar, se deberá presentar en el stand de la promoción una boleta o la sumatoria de varias boletas de compra o facturas emitidas en el período de la promoción, que sumen entre ellas un valor mínimo de \$1000 (pesos uruguayos mil) para acceder a un cupón electrónico, que se traduce en una chance de participación en el sorteo. Una vez selladas dichas boletas o facturas el participante accederá a una chance de participación en el sorteo, no pudiendo las mismas volver a participar de la presente promoción. El valor excedente sobre \$1000 de la boleta o sumatoria de boletas o facturas presentadas, no se considerará a los efectos de obtener un nuevo cupón electrónico. No se admitirá la presentación de más de 5 (cinco) boletas de compra o facturas para la obtención de un cupón electrónico que se traduce en una chance de participación en el sorteo.
- 3) Si el participante pagó con Visa®, cada \$1000 en boletas de compra o facturas se le entregarán 2 (dos) cupones electrónicos.
- 4) Si el participante pagó con Visa On de Banco Itaú®, cada \$1000 en boletas de compra o facturas se le entregarán 3 (tres) cupones electrónicos.
- 5) Si el participante presenta facturas de compra de Hiperviajes con fecha del 7 al 18 de noviembre, por un monto mayor a \$1000, se le otorgará al cliente un cupón extra (no siendo acumulable con los beneficios de pago a través de Visa y Visa On).
- 6) También podrán participar aquellas personas que se presenten, dentro del período de la promoción, con sus datos personales completos, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 14 horas en la Administración (Ellaury 350, 2° nivel). Se accederá a un cupón electrónico por persona sin obligación de compra. Se comunicará dicha posibilidad de participación a través de comunicación en pantallas led, volantes y las bases de la promoción, las cuales estarán expuestas en el stand de canje.
- 7) La Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping no permitirá el canje de boletas de compra o facturas por cupones electrónicos en los casos en que se constate que las mismas no fueron obtenidas en los locales autorizados en esta promoción.
- 8) Comercios que no participan de la promoción: Supermercados Disco, Geant Travel, Scotiabank, Eme Uno y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de los Punta Carretas Check ni las Gift Card emitidos en el stand de Atención al Cliente; no así las facturas de las compras realizadas con los Punta Carretas Check ni las Gift Card, las cuales participarán de esta promoción.
- 9) El sorteo de esta promoción se realizará el **miércoles 21 de noviembre de 2018** ante escribano público entre todos los cupones electrónicos generados y constará de un ganador. El premio es de 4 pasajes Montevideo / Cancún / Montevideo y 7 noches de alojamiento para 4 personas en "TRS Coral Hotel" Costa Mujeres, Cancún, régimen all inclusive 5 estrellas utilizable solo para adultos (mayores de 18 años).



- 10) El ganador dispondrá de 60 días para retirar el voucher representativo del premio a partir de la notificación telefónica efectuada por la Administración del shopping. Vencido este plazo el premio será resorteado. De repetirse esta situación el premio será donado a una institución de beneficencia. El organizador entregará al ganador un voucher representativo del premio en la Administración del Shopping ubicada en Ellauri 350 nivel 2.

El Ganador podrá hacer uso del Premio en el período comprendido desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019, quedando exceptuado el mes de julio de 2019. El Ganador deberá realizar las reservas comunicándose al correo: marketing.latam@palladiumhotelgroup.com a la atención de la Sra. Agueda Iglesias, o al teléfono: (549) 11 5452 9784, con 120 días de anticipación a la fecha de partida del viaje, estando las fechas sujetas a disponibilidad al momento de efectuar la reserva.

El ganador deberá firmar un disclosure para que Punta Carretas Shopping y Palladium Hotel Group, puedan utilizar imágenes de los ganadores para comunicar el premio.

Los costos de visas, pasaportes, tasas de embarque, impuestos de seguridad y cualquier otro impuesto exigido por las autoridades competentes para hacer uso del Premio, así como para ingresar al país de destino, deberán ser abonados por el ganador al momento de la emisión de los pasajes. Asimismo, serán de cargo del ganador todos los gastos en los que incurran durante su estadía en México. Los pasajes podrán tener hasta una escala antes del destino final (Cancún/Montevidео) según disponibilidad de la aerolínea al momento de emitir los pasajes.

- 11) El sorteo se realizará a través del sistema informático aleatorio del shopping, cuya base de datos se genera cada vez que el participante recibe un cupón informático que se traduce en una chance para el sorteo.
- 12) Está expresamente prohibida la venta o comercialización de parte o de la totalidad de los premios; el incumplimiento de lo dispuesto implicará la anulación del mismo y la pérdida de todos los derechos.
- 13) Si por cualquier circunstancia o causas de fuerza mayor el premio no puede ser utilizado por el ganador, no será canjeable, reembolsable vendido y/o cedido, ni transferible a terceras personas y tampoco podrá ser canjeado por efectivo.
- 14) No podrán participar de la promoción:
- personas menores de edad
 - los propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - los funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - los funcionarios de La Casa del Sol, Mindshare, Visa Internacional y subsidiarias, Banco Itaú, Cardinal, Hiperviajes, Palladium Hotel Group, Juncadella, Gestam, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - Personas no residentes

- 14) Si la persona que resultase ganadora no cumple con algunas de las condiciones detalladas en estas bases el premio será resorteado; en caso que se reitere esta situación de incumplimiento de las bases el premio será donado a una institución de beneficencia.